BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 01-01-2016 Al 01-31-2016

Fecha de Proceso : 30-JAN-2016 13:28

CTA. CTE. : 55220110 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)-INFA

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 4,073.32

FECHA	HORA	OFI	# COMPROB.	# DOCUMEN.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
12/01	17:03	QUI	025992	10119347	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	907.14		3,166.18	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 12/01/2016 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
12/01	17:08	QUI	026447	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20		3,165.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 12/01/2016 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
19/01	16:43	QUI	000752	000752	Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,342.04		1,823.94	707 SECTOR PUBLICO FIDEICOMIS
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 65038. - Retención mes: Diciembre 2015.						ORDENANTE	GAD. PQ. 11 NOVIEMBRE(ILINCHISI)		COTOPAXI
26/01	16:50	QUI	076552	10155673	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	907.14		916.80	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 26/01/2016 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
26/01	16:56	QUI	078133	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20		916.60	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 26/01/2016 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
					TOTAL CUENTA: 55220110	3,156.72	0.00	916.60	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

020103 00

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	:	25/01/2016 dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	01/2016
2. Nro. Referencia	:	02		
3.Localidad	:	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	:	SR. GUILLERMO HERRERA		
5. Cargo 1	:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	:	ING. PAULINA ALVAREZ		
7. Cargo 2	:	SECRETARIA TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	:	55220110
9. Nombre Institución:		GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE
* **CORRESPONSAL**		☐
10. Cta. Rotativa Pagos		
11. Cta. Cte en BCE		
12. Nombre Corresponsal		

Salir

Datos Generales

Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0503170383	1	Carmen Perez	15700001	750048	2	453.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE ENERO
0501854863	2	Isabel Martinez	15700001	733796	2	453.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE ENERO

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE , 2016/01/25 12:22
FECHA AFECTACION : 25/01/2016

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
15700001 COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
TOTALES:	2	907.14

Número de control: 2db3 - 4b73 - 0b39 - 226b - c8fb - 6ffa - 3dd5 - 9f55

SR. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE



ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 25-1-2016

Hora: 12:23:44

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA

Código de Control Clave datos
Cta.:55220110
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 25-1-2016
Hora: 12:24:14

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA 55220110

Control MD5.: 2db34b730b39226bc8fb6ffa3dd59f55

Num. Ref. BCE.:10155673

Institución Publica: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220110
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
Total:	2	907.14

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 25-1-2016
Hora: 12:25:5

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 55220110

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)-INFA. Cuenta: 55220110								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
2	10155573	141931043	25-01-2016 12:24:14	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	907.14	55220110	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)-INFA
Total:					2	907.14		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**", el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "**AUTORIZAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 26-1-2016

Hora: 16:1:28

OPI's registradas y pendientes de confirmacion y liquidacion en el SPI-SP

Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 55220015

Institución: JUNTA PARR. - 11 DE NOVIEMBRE. Cuenta: 55220015								
Fecha de la OPI:					2016-01-25 00:00:00.0			
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante.
1	10155027	394166162	25-01-2016 11:24:15	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	8	4,459.09	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
2	10155814	184818773	25-01-2016 12:13:04	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	8	24,781.67	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
3	10157362	280844246	25-01-2016 15:53:32	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	6	3,040.37	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
4	10155539	141931043	25-01-2016 12:24:14	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	907.14	55220115	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)-INFA
Total:					24	33,188.27		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**", el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "**CONFIRMAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Regimen Monetario y Banco del Estado, la Codificacion de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Publico. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

Datos Generales

Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0503170383	1	Carmen Perez	15700001	750048	2	453.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE DICIEMBRE
0501854863	2	Isabel Martinez	15700001	733796	2	453.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE DICIEMBRE

12-01-2016

SPI Nº 01

MAE

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE , 2016/01/11 15:19
FECHA AFECTACION : 11/01/2016

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
15700001 COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
TOTALES:	2	907.14

Número de control: a09f - fb4a - 76d5 - 5198 - 6b36 - a5e0 - 4b41 - 49a1

SR. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 11-1-2016

Hora: 15:35:6

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA

Código de Control Clave datos
Cta.:55220110
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-1-2016

Hora: 15:40:22

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA 55220110

Control MD5.: a09ffb4a76d551986b36a5e04b4149a1

Num. Ref. BCE.:10119347

Institución Publica: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220110
Institucion Receptora	**Opi para liquidacion**	**Monto**
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
Total:	**2**	**907.14**

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-1-2016

Hora: 15:47:54

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 55220110

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)-INFA. Cuenta: 55220110								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
1	10119347	141931043	11-01-2016 15:40:22	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	907.14	55220110	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)-INFA
Total:					2	907.14		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "**CAMBIAR CUENTAS**", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "**AUTORIZAR TODOS**" sin necesidad de cambiar de cuenta.

MARTÍNEZ VEINTIMILLA EDITH ISABEL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Dirección: Cristo Rey: Vía a San Pablo S/N

Teléfono.:(03) 2 682 379 / 098 738 8452

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0501854863001

FACTURA

001-001-0000104

SRi Aut. 1117780177

Sr. (s): GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Fecha: 25-01-2016

RUC/CI: 0560018400001 Telf.: 2330-640

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	VALOR TOTAL
1	Promotor Programa de reforestación Forestal Parroquia 11 de Noviembre mes de enero del 2016	446,43	446,43

Panchi Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001
Aut.: 1533, del 101 al 150, **Fecha de Autorización: 23 de octubre del 2015**
Fecha de Caducidad: 23 de octubre del 2016

SUBTOTAL	446,43
IVA 12%	53,57
IVA 0 %	—
TOTAL	500,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Gráficas "Latacunga" 2 810984

Original: Adquirente / Copia Amarilla: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001-0001333

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): Martínez Ubaldo Edith Isabel FECHA DE EMISION: 25-01-2016

RUC: 050185486300 1 Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-104

DIRECCION: Barrio Cristo Rey TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: Factura

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Ret - Fte	2%	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO 46,43

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de enero del 2016

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA

Valor: $ 453.57

Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT

Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA SEGUN NRO. FACTURA 104 NRO. RET. 1333

Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501854863001

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO
Nº. 004

FECHA	martes, 26 de enero de 2016
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA RUC: 0501854863001
LA CANTIDAD DE:	$ 453.57
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV
POR CONCEPTO:	PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA SEGUN NRO. FACTURA 104 NRO. RET. 1333

Atentamente

JOSE HERRERA
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR
RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 04

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

ISABEL MARTINEZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE ENERO DEL 2016

La Cantidad de:

$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 733796

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 26 de enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 017 - GAD PARROQUIAL RURAL ¨11 DE NOVIEMBRE¨ - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE¨

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES ENERO

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/01/16

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS.

2.2Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.

METODOLOGÍA

Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMINTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
21/12/2015 Al 20 de Enero del 2016	Se está dando el respectivo mantenimiento a las plantas sembradas del evento del RECRD GUINESS	Las promotoras del proyecto	100%	ninguno	No contamos con suficiente agua en la parroquia.

4 CONCLUSIONES.

Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

ANEXO

Elaborado por Técnicas Locales:

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
Técnica Local

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
Técnica Local

Aprobado por:

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sr. José Guillermo Herrera
Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre

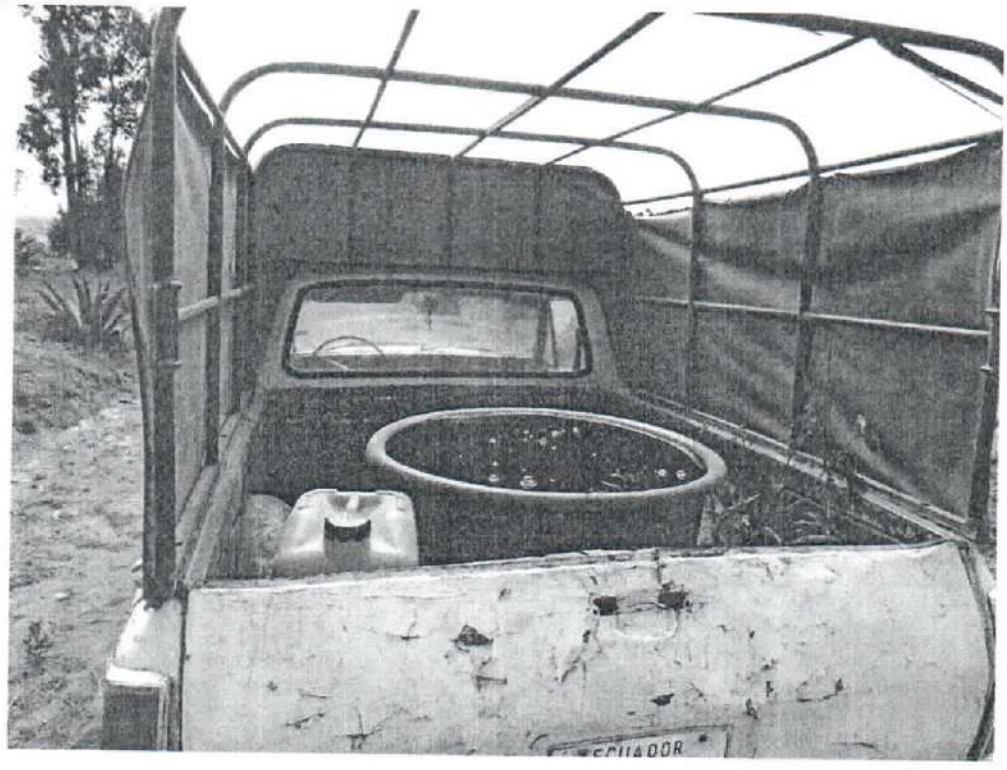

Se está llevando el agua de canal de riego de la parroquia





Se está haciendo el coronamiento a las plantas



Se está haciendo el coronamiento de las plantas en el predio de Sr. Ángel Proaño

Nos dirigimos hacia los terrenos del Sr. Edwin Travéz



Se está llegando el agua en el terreno del Sr. José Cobo

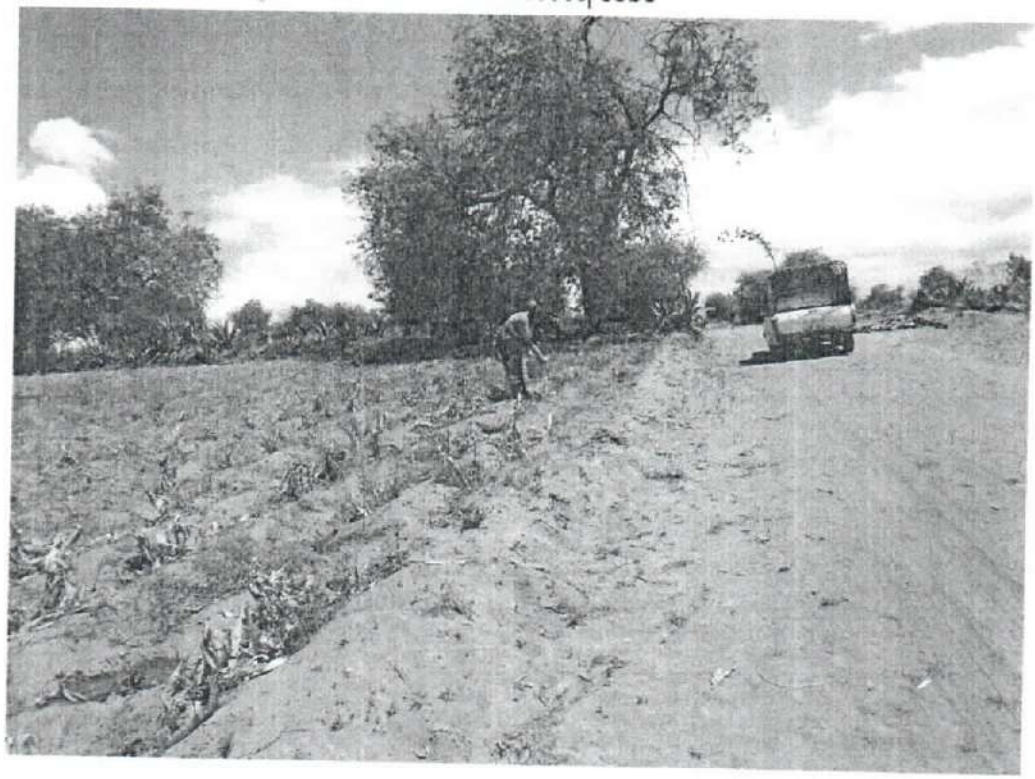

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los 01 días del mes de enero del año 2016 comparecen, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, debidamente representada por ***EL SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA***, conforme se desprende del nombramiento adjunto que para efectos contractuales posteriores, se denominará "EL CONTRANTANTE" y por otra parte, la Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla, portadora de la cédula de ciudadanía N°**0501854863** en calidad de "CONTRATADA".

Encontrándose hábiles los comparecientes para ejercer derechos, convienen en celebrar en forma libre y voluntaria al presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. El Art. 63, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que "Los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

1.2. El Art. 148, del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, dispone que "La autoridad nominadora podrá suscribir contratos de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia.

1.3. Conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria, emitida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, Certifica: que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2016, para la contratación de un "**Promotor para el Proyecto de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental"** El egreso respectivo aplicará a la partida presupuestaria N° 7302210 denominado servicios personales eventuales sin relación de dependencia.

1.9. De conformidad al Art. 67. g del COOTAD, la junta parroquial 11 de Noviembre, de entre sus atribuciones, está el "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.

1.10. Según el Art. 70.1 del COOTAD, señala de entre las atribuciones del presidente del Gobierno Parroquial el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, de acuerdo con la ley, por tal razón, el Presidente procede a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Personales con la Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONTRATACION

En virtud de los antecedentes expuestos, la contratación tiene por objeto, la prestación de los servicios lícitos, personales y por parte del CONTRATADO, a favor del CONTRATANTE, para brindar el apoyo técnico-personal como PROMOTOR DEL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL, dar el seguimiento debido y evaluar el mismo.

CLÁUSULA TERCERA.- INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

En cuanto a la información y contenidos del o los productos, objeto del presente contrato serán entregados al CONTRATANTE, en respaldo impreso a través del Técnico Profesional los mismos que a su vez deberán reposar en la oficina de Medio ambiente del GAD Parroquial 11 de Noviembre y formaran parte del archivo, de conformidad a las normas técnicas de control interno expedido por la Contraloría General del estado.

CLÁUSULA CUARTA.- REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

4.1. La remuneración que EL CONTRATANTE, pagara a EL CONTRATADO, por los servicios profesionales, será de $ 500.00 (quinientos dólares con 00/100 de los estados unidos de norte América) incluido el IVA, previo a la presentación de su factura.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO

El plazo de duración del presente contrato que regirá a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 28 de febrero del 2016.

CLÁUSULA SEXTA.- INFORMES

EL CONTRATADO, presentará dentro de los últimos tres días de cada mes, un informe detallado, sobre los avances de las actividades realizadas, conforme al objeto del presente contrato, como también, una vez culminado el plazo de su contratación, un informe final, indicado los resultados de su trabajo; informes que deberán ser presentados y justificados de forma legal mediante la Secretaria del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL O RESULTADOS

LA CONTRATADA, con anticipación al plazo de duración del contrato. Debe entregar el producto final y resultados alcanzados en físico, para su debido control, ante la Secretaria del Gobierno parroquial 11 de Noviembre, para que de manera inmediata sea remitidos al presidente o su delegado, para su revisión y aprobación: además, la CONTRATADA se compromete a realizar cambios, modificados o alcances si la situación lo amerita, de tal manera que el producto final o los resultados alcanzados estén a entera satisfacción de las partes, para luego de ello, proceder con algún pago respectivo por parte de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACION LABORAL

Por ser un trabajo puntual, está sujeta la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS PERSONALES, por lo tanto no se genera relación de dependencia laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATADO.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato con la CONTRATADA, en cualquier tiempo, por cuanto la naturaleza de este tipo de contrato no genera estabilidad alguna, eso significa que en cualquier momento se dará por terminado; sin perjuicio de lo previsto en la ley.

1. Por cumplimiento del objeto del presente contrato
2. Por mutuo acuerdo de lasas partes
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contrato.
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del Contratado.
5. Por muerte del Contratado; y
6. Las demás que la ley lo estipule.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

10.1 De suscitarse controversias, que no puedan resolverse directamente por las partes, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Art. 190 de la Constitución de la Republica del ecuador, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

10.2. Las partes, acuerdan somete las divergencias al centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de no llegar a un acuerdo, se someterán ante los jueces competentes de su jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación, en todo el contenido del presente contrato, y suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la parroquia 11 de Noviembre a los 01 días del mes de enero del 2016.

Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
EL CONTRATADO

Pérez Vargas Jesús del Carmen

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

DIRECCIÓN: Plaza Arena, Principal s/n
Celular: 0995856361
-LATACUNGA-

RUC: 0503170383001
FACTURA 001-001-00
Nº 0000053
AUT. SRI. 1117871161
FECHA AUT: 12 - NOVIEMBRE - 2015

Sr. GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
R.U.C./C.I.: 0560018400001
Teléfono: 2330640

DIA	MES	AÑO
25	01	2016

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. TOTAL
1	Promotor Programa de restauración forestal Parroquia 11 de Noviembre del mes de enero del 2016	446,43	446,43

Willan Iván López Benavides - RUC: 0500641824001
Aut. 1591 - del 0051 al 0100 - Telf: 2802689 - Ltga.
CADUCA: 12- NOVIEMBRE - 2016

Subtotal $	446,43
Descuento $	—
I.V.A. 0% $	—
I.V.A. .....% $	53,57
TOTAL DOLARES $	500,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Blanco: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001-0001332

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): Pérez Vargas Teresa del Carmen FECHA DE EMISION: 25-01-2016

RUC: 050331833801 Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-53

DIRECCION: Plaza Arenas TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: Factura

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Ret - Fte	2%	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO 46,43

*ORIGINAL: **SUJETO PASIVO RETENIDO***
*COPIA: **AGENTE DE RETENCION***

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 3

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de enero del 2016

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN

Valor: $ 453.57

Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT

Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 53 NRO. RET. 1332

Cuenta Nro:

	CONTABILIDAD		
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0503170383001

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO
Nº. 003

FECHA	martes, 26 de enero de 2016
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN RUC: 0503170383001
LA CANTIDAD DE:	$ 453.57
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV
POR CONCEPTO:	PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 53 NRO. RET. 1332

Atentamente

JOSE HERRERA

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR
RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 03

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

CARMEN PEREZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE ENERO DEL 2016

La Cantidad de:

$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 750048

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 22 de Enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 017 - GAD PARROQUIAL RURAL ¨11 DE NOVIEMBRE¨ - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE¨

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES ENERO

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/01/16

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS.

2.2Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.

METODOLOGÍA

Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMINTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
21/12/2015 Al 20 de Enero del 2016	Se está dando el respectivo mantenimiento a las plantas sembradas del evento del RECRD GUINESS	Las promotoras del proyecto	100%	ninguno	No contamos con suficiente agua en la parroquia.

4 CONCLUSIONES.

Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

ANEXO

Elaborado por Técnicas Locales:

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
Técnica Local

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
Técnica Local

Aprobado por:

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. José Guillermo Herrera
Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre



Se está llevando el agua de canal de riego de la parroquia





Se está haciendo el coronamiento a las plantas

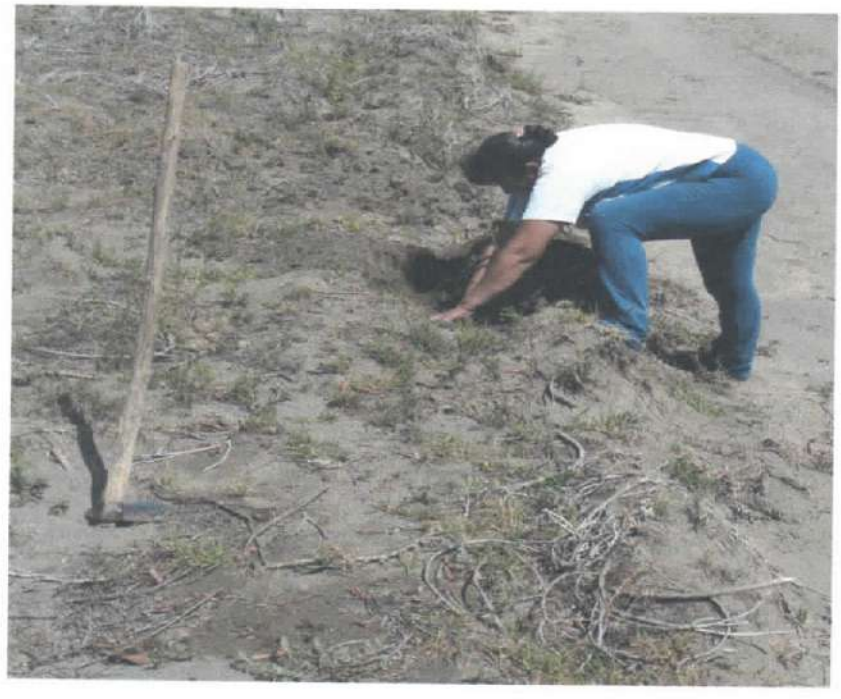

Se está haciendo el coronamiento de las plantas en el predio de Sr. Ángel Proaño

Nos dirigimos hacia los terrenos del Sr. Edwin Travéz



Se está llegando el agua en el terreno del Sr. José Cobo



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los 01 días del mes de enero del año 2016 comparecen, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, debidamente representada por ***EL SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA***, conforme se desprende del nombramiento adjunto que para efectos contractuales posteriores, se denominará "EL CONTRANTANTE" y por otra parte, la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas, portadora de la cédula de ciudadanía N°**0503170383** en calidad de "CONTRATADA".

Encontrándose hábiles los comparecientes para ejercer derechos, convienen en celebrar en forma libre y voluntaria al presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. El Art. 63, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que "Los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

1.2. El Art. 148, del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, dispone que "La autoridad nominadora podrá suscribir contratos de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia.

1.3. Conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria, emitida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, Certifica: que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2016, para la contratación de un "**Promotor para el Proyecto de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental"** El egreso respectivo aplicará a la partida

presupuestaria N° 7302210 denominado servicios personales eventuales sin relación de dependencia.

1.4. De conformidad al Art. 67. g del COOTAD, la junta parroquial 11 de Noviembre, de entre sus atribuciones, está el "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.

1.5. Según el Art. 70.1 del COOTAD, señala de entre las atribuciones del presidente del Gobierno Parroquial el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, de acuerdo con la ley, por tal razón, el Presidente procede a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Personales con la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONTRATACION

En virtud de los antecedentes expuestos, la contratación tiene por objeto, la prestación de los servicios lícitos, personales y por parte del CONTRATADO, a favor del CONTRATANTE, para brindar el apoyo técnico-personal como PROMOTOR DEL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL, dar el seguimiento debido y evaluar el mismo.

CLÁUSULA TERCERA.- INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

En cuanto a la información y contenidos del o los productos, objeto del presente contrato serán entregados al CONTRATANTE, en respaldo impreso a través del Técnico Profesional los mismos que a su vez deberán reposar en la oficina de Medio ambiente del GAD Parroquial 11 de Noviembre y formaran parte del archivo, de conformidad a las normas técnicas de control interno expedido por la Contraloría General del estado.

CLÁUSULA CUARTA.- REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

4.1. La remuneración que EL CONTRATANTE, pagara a EL CONTRATADO, por los servicios profesionales, será de $ 500.00 (quinientos dólares con 00/100 de los estados unidos de norte América) incluido el IVA, previo a la presentación de su factura.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO

El plazo de duración del presente contrato regirá a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.

CLÁUSULA SEXTA.- INFORMES

EL CONTRATADO, presentará dentro de los últimos tres días de cada mes, un informe detallado, sobre los avances de las actividades realizadas, conforme al objeto del presente contrato, como también, una vez culminado el plazo de su contratación, un informe final, indicado los resultados de su trabajo; informes que deberán ser presentados y justificados de forma legal mediante la Secretaria del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL O RESULTADOS

LA CONTRATADA, con anticipación al plazo de duración del contrato. Debe entregar el producto final y resultados alcanzados en físico, para su debido control, ante la Secretaria del Gobierno parroquial 11 de Noviembre, para que de manera inmediata sea remitidos al presidente o su delegado, para su revisión y aprobación: además, la CONTRATADA se compromete a realizar cambios, modificados o alcances si la situación lo amerita, de tal manera que el producto final o los resultados alcanzados estén a entera satisfacción de las partes, para luego de ello, proceder con algún pago respectivo por parte de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACION LABORAL

Por ser un trabajo puntual, está sujeta la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS PERSONALES, por lo tanto no se genera relación de dependencia laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATADO.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato con la CONTRATADA, en cualquier tiempo, por cuanto la naturaleza de este tipo de contrato no

genera estabilidad alguna, eso significa que en cualquier momento se dará por terminado; sin perjuicio de lo previsto en la ley.

1. Por cumplimiento del objeto del presente contrato
2. Por mutuo acuerdo de lasas partes
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contrato.
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del Contratado.
5. Por muerte del Contratado; y
6. Las demás que la ley lo estipule.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

10.1 De suscitarse controversias, que no puedan resolverse directamente por las partes, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Art. 190 de la Constitución de la Republica del ecuador, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

10.2. Las partes, acuerdan somete las divergencias al centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de no llegar a un acuerdo, se someterán ante los jueces competentes de su jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación, en todo el contenido del presente contrato, y suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la parroquia 11 de Noviembre a los 01 días del mes de enero del 2016.

Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
EL CONTRATADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email info@11denoviembre.gob.ec
LATACUNGA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación GAD-MAE- 2016

SR. JOSE HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a lo solicitado por su autoridad, certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para: LA CONTRATACION DE DOS PROMOTORES LOCALES PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL PARA EL AÑO 2016".

Denominación	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia
Partida	7302210
Presupuestado	4.000,00
Ejecutado	0,00
Saldo	4.000,00

Con los datos antes indicados certifico (CUATRO MIL DOLARES CERO CENTAVOS).

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE 01 enero de 2016

Atentamente.

ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

MARTÍNEZ VEINTIMILLA EDITH ISABEL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Dirección: Calsta Rey: Vía a San Pablo S/N

Teléfono.:(03) 2 682 379 / 098 738 8452

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0501854863001

FACTURA

001-001- 0000103

SRI Aut. 1117780177

Sr. (s) GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Fecha: 08-01-2016

RUC/CI: 0560018400001 Telf.: 2330640

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Promotor Programa de Restauración Forestal Parroquia 11 de Noviembre del mes de diciembre del 2015	446,43	446,43

Panchi Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500633021001
Aut.: 1533, del 101 al 150, **Fecha de Autorización: 23 de octubre del 2015**
Fecha de Caducidad: 23 de octubre del 2016

SUBTOTAL	446,43
IVA 12%	53,57
IVA 0 %	—
TOTAL	500,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Gráficas "Latacunga" 2 810984

Original: Adquirente / Copia Amarilla: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001-0001331

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): Martínez Ventimilla Edith Isabel — FECHA DE EMISION: 08-01-2016

RUC: 0501854863001 — Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-103

DIRECCION: Parroquia 11 de Noviembre — TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: Factura

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Ret - Fte	2%	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50
				/

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO 46,43

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

*ORIGINAL: **SUJETO PASIVO RETENIDO***
*COPIA: **AGENTE DE RETENCION***

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 2

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 12 de enero del 2016

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA

Valor: $ 453.57

Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT

Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA SEGUN NRO. FACTURA 103 NRO. RET. 1331

Cuenta Nro:

	CONTABILIDAD		
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501854863001

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO
Nº. 002

FECHA	martes, 12 de enero de 2016
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA RUC: 0501854863001
LA CANTIDAD DE:	$ 453.57
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV
POR CONCEPTO:	PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA SEGUN NRO. FACTURA 103 NRO. RET. 1331

Atentamente

JOSE HERRERA

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR
RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 02

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

ISABEL MARTINEZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE DICIEMBRE DEL 2015

La Cantidad de:

$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 733796

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 12 de enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 016 - GAD PARROQUIAL RURAL ¨11 DE NOVIEMBRE¨ - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE¨

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/12/15

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES y las respectivas correcciones del proyecto de restauración forestal emitidas por el MAE.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS y a pesar del estiaje, agostamiento de secamiento, seca.

2.2 Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.
- Se está realizando las correcciones emitido por los técnicos del MAE

METODOLOGÍA

- Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

- Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS a pesar por el mal tiempo que nos encontramos en nuestro cantón por las heladas y la sequia ya que son muy fuertes.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMINTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
23-24-25-26-27-30/11/2015	Hemos ayudado a realizar las correcciones al Ing. Ángel Sillo que está a cargo del proyecto de la Parroquia 11 de Noviembre.	Las promotoras y el Ing. Ángel	100%	ninguno	Se ha aguadado en lo que se ha podido de las correcciones
1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30-31/12/2015	Se ha dado el respectivo cuidado a las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS	PROMOTORAS DEL PROYECTO	100%	No contamos con suficiente agua en la parroquia	Nos ha afectado en este último mes de noviembre en lo que es las heladas y la sequia ya que ha sido muy fuerte.

4 CONCLUSIONES.

- Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

Elaborado por: Técnicas Locales

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas

Técnica Local

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla

Técnica Local

Aprobado por:

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa

Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre

ANEXO



















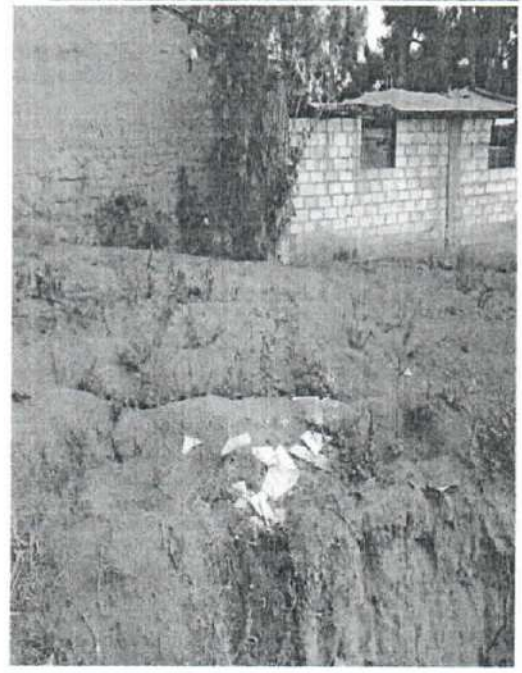

Pérez Vargas Jesús del Carmen

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

DIRECCIÓN: Plaza Arena, Principal s/n
Celular: 0995856361
-LATACUNGA-

RUC: 0503170383001
FACTURA 001-001-00
Nº 0000053
AUT. SRI. 1117871161
FECHA AUT: 12 - NOVIEMBRE - 2015

Sr. GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre
Dirección: Parroquia 11 de Noviembre
R.U.C./C.I.: 0560018400001
Teléfono: 2330640

DIA	MES	AÑO
25	01	2016

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. TOTAL
1	Promotor Programa de	446,43	446,43
	restauración forestal		
	Parroquia 11 de Novi-		
	embre del mes de		
	enero del 2016		

Imprenta López
Wilian Iván López Benavides - RUC: 0500641824001
Aut. 1591 - del 0051 al 0100 - Telf: 2807689 - Ltga.
CADUCA: 12- NOVIEMBRE - 2016

Subtotal $	446,43
Descuento $	—
I.V.A. 0% $	—
I.V.A. .....% $	53,57
TOTAL DOLARES $	500,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Blanco: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001-0001332

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): Pérez Unigar Jenny del Carmen — FECHA DE EMISION: 25-01-2016

RUC: 0583183338001 — Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-53

DIRECCION: Plaza Alegría — TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: Factura

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Ret-Fte	2%	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50

Hernán Marcial Mullo Almacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1396 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO 46,43

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032682520
LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 3

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de enero del 2016
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
Valor: $ 453.57
Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT
Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 53 NRO. RET. 1332

Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0503170383001

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO
Nº. 003

FECHA	martes, 26 de enero de 2016
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN RUC: 0503170383001
LA CANTIDAD DE:	$ 453.57
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV
POR CONCEPTO:	PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 53 NRO. RET. 1332

Atentamente

JOSE HERRERA

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR
RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 03

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

CARMEN PEREZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE ENERO DEL 2016

La Cantidad de:

$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 750048

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 22 de Enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 017 - GAD PARROQUIAL RURAL ¨11 DE NOVIEMBRE¨ - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE¨

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES ENERO

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/01/16

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS.

2.2Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.

METODOLOGÍA

Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMINTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
21/12/2015 Al 20 de Enero del 2016	Se está dando el respectivo mantenimiento a las plantas sembradas del evento del RECRD GUINESS	Las promotoras del proyecto	100%	ninguno	No contamos con suficiente agua en la parroquia.

4 CONCLUSIONES.

Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

ANEXO

Elaborado por Técnicas Locales:

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
Técnica Local

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
Técnica Local

Aprobado por:

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Sr. José Guillermo Herrera
Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre



Se está llevando el agua de canal de riego de la parroquia





Se está haciendo el coronamiento a las plantas

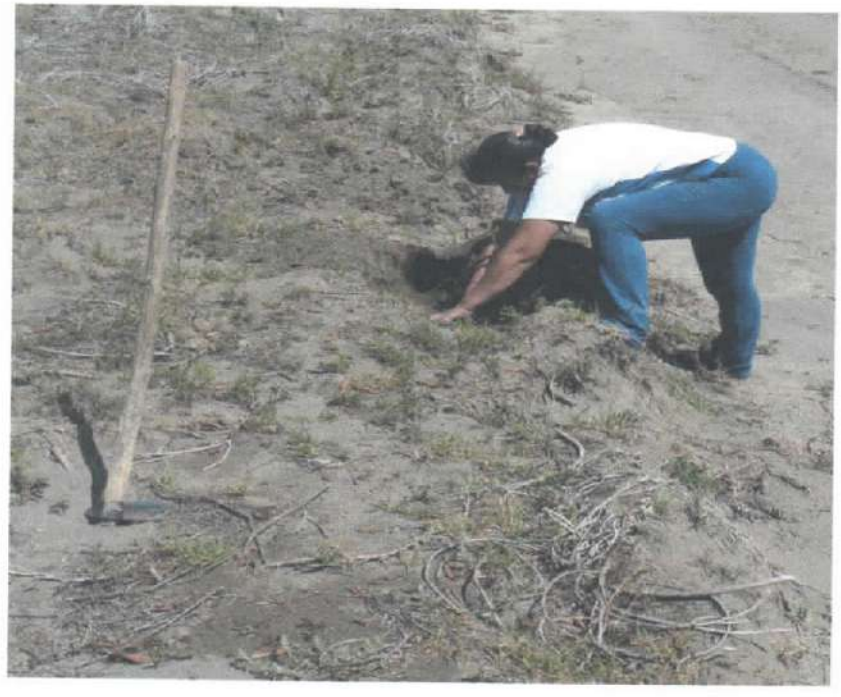

Se está haciendo el coronamiento de las plantas en el predio de Sr. Ángel Proaño

Nos dirigimos hacia los terrenos del Sr. Edwin Travéz



Se está llegando el agua en el terreno del Sr. José Cobo

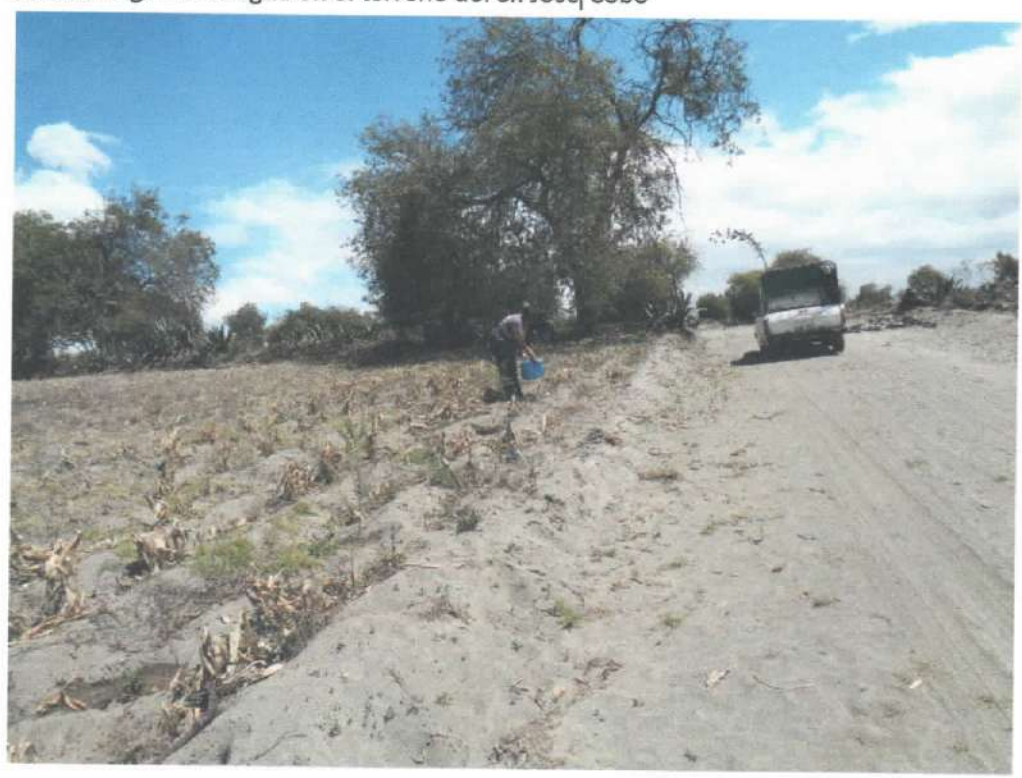

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los 01 días del mes de enero del año 2016 comparecen, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, debidamente representada por ***EL SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA***, conforme se desprende del nombramiento adjunto que para efectos contractuales posteriores, se denominará "EL CONTRANTANTE" y por otra parte, la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas, portadora de la cédula de ciudadanía N°**0503170383** en calidad de "CONTRATADA".

Encontrándose hábiles los comparecientes para ejercer derechos, convienen en celebrar en forma libre y voluntaria al presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. El Art. 63, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que "Los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

1.2. El Art. 148, del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, dispone que "La autoridad nominadora podrá suscribir contratos de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia.

1.3. Conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria, emitida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, Certifica: que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2016, para la contratación de un "**Promotor para el Proyecto de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental"** El egreso respectivo aplicará a la partida

presupuestaria N° 7302210 denominado servicios personales eventuales sin relación de dependencia.

1.4. De conformidad al Art. 67. g del COOTAD, la junta parroquial 11 de Noviembre, de entre sus atribuciones, está el "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.

1.5. Según el Art. 70.1 del COOTAD, señala de entre las atribuciones del presidente del Gobierno Parroquial el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, de acuerdo con la ley, por tal razón, el Presidente procede a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Personales con la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONTRATACION

En virtud de los antecedentes expuestos, la contratación tiene por objeto, la prestación de los servicios lícitos, personales y por parte del CONTRATADO, a favor del CONTRATANTE, para brindar el apoyo técnico-personal como PROMOTOR DEL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL, dar el seguimiento debido y evaluar el mismo.

CLÁUSULA TERCERA.- INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

En cuanto a la información y contenidos del o los productos, objeto del presente contrato serán entregados al CONTRATANTE, en respaldo impreso a través del Técnico Profesional los mismos que a su vez deberán reposar en la oficina de Medio ambiente del GAD Parroquial 11 de Noviembre y formaran parte del archivo, de conformidad a las normas técnicas de control interno expedido por la Contraloría General del estado.

CLÁUSULA CUARTA.- REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

4.1. La remuneración que EL CONTRATANTE, pagara a EL CONTRATADO, por los servicios profesionales, será de $ 500.00 (quinientos dólares con 00/100 de los estados unidos de norte América) incluido el IVA, previo a la presentación de su factura.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO

El plazo de duración del presente contrato regirá a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.

CLÁUSULA SEXTA.- INFORMES

EL CONTRATADO, presentará dentro de los últimos tres días de cada mes, un informe detallado, sobre los avances de las actividades realizadas, conforme al objeto del presente contrato, como también, una vez culminado el plazo de su contratación, un informe final, indicado los resultados de su trabajo; informes que deberán ser presentados y justificados de forma legal mediante la Secretaria del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL O RESULTADOS

LA CONTRATADA, con anticipación al plazo de duración del contrato. Debe entregar el producto final y resultados alcanzados en físico, para su debido control, ante la Secretaria del Gobierno parroquial 11 de Noviembre, para que de manera inmediata sea remitidos al presidente o su delegado, para su revisión y aprobación: además, la CONTRATADA se compromete a realizar cambios, modificados o alcances si la situación lo amerita, de tal manera que el producto final o los resultados alcanzados estén a entera satisfacción de las partes, para luego de ello, proceder con algún pago respectivo por parte de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACION LABORAL

Por ser un trabajo puntual, está sujeta la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS PERSONALES, por lo tanto no se genera relación de dependencia laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATADO.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato con la CONTRATADA, en cualquier tiempo, por cuanto la naturaleza de este tipo de contrato no

genera estabilidad alguna, eso significa que en cualquier momento se dará por terminado; sin perjuicio de lo previsto en la ley.

1. Por cumplimiento del objeto del presente contrato
2. Por mutuo acuerdo de lasas partes
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contrato.
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del Contratado.
5. Por muerte del Contratado; y
6. Las demás que la ley lo estipule.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

10.1 De suscitarse controversias, que no puedan resolverse directamente por las partes, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Art. 190 de la Constitución de la Republica del ecuador, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

10.2. Las partes, acuerdan somete las divergencias al centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de no llegar a un acuerdo, se someterán ante los jueces competentes de su jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación, en todo el contenido del presente contrato, y suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la parroquia 11 de Noviembre a los 01 días del mes de enero del 2016.

Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
EL CONTRATADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email info@11denoviembre.gob.ec
LATACUNGA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación GAD-MAE- 2016

SR. JOSE HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a lo solicitado por su autoridad, certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para: LA CONTRATACION DE DOS PROMOTORES LOCALES PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL PARA EL AÑO 2016".

Denominación	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia
Partida	7302210
Presupuestado	4.000,00
Ejecutado	0,00
Saldo	4.000,00

Con los datos antes indicados certifico (CUATRO MIL DOLARES CERO CENTAVOS).

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE 01 enero de 2016

Atentamente.

ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Pérez Vargas Jesús del Carmen

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

DIRECCIÓN: Plaza Arena, Principal s/n
Celular: 0995856361
-LATACUNGA-

RUC: 0503170383001
FACTURA 001-001-00
Nº 0000052
AUT. SRI. 1117871161
FECHA AUT: 12 - NOVIEMBRE - 2015

Sr. GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre.

R.U.C./C.I.: 0560018400007

Teléfono: 2 390 640

DIA	MES	AÑO
08	01	2016

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	V.TOTAL
1	Promotor Programado reforestación Forestal Parroquia 11 de Noviembre mes de diciembre del 2015.	446,43	446,43

Willan Iván López Benavides - RUC: 0500641824001
Aut. 1591 - del 0051 al 0100 - Telf: 2802689 - Ltga.
CADUCA: 12- NOVIEMBRE - 2016

Subtotal $	446,43
Descuento $	—
I.V.A. 0% $	—
I.V.A. 12 % $	53,57
TOTAL DOLARES $	500,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Blanco: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001-0001330

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): Jesus del Carmen Perez Vaugan FECHA DE EMISION: 08-07-2016

RUC: 0502170383001 Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-52

DIRECCION: TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA:

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Rt-Fte	2%	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO 46,43

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
*COPIA: **AGENTE DE RETENCION***

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Telèfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 1

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 12 de enero del 2016

Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA

Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN

Valor: $ 453.57

Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT

Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 52 NRO. RET. 1330

Cuenta Nro:

	CONTABILIDAD		
Código	**Cuenta**	**Debe**	**Haber**
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Depenc	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	**Cuenta**	**Valor:**
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
JOSE HERRERA PRESIDENTE	PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0503170383001

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO
Nº. 001

FECHA	martes, 12 de enero de 2016
DE:	JOSE HERRERA **PRESIDENTE**
PARA:	PAULINA ALVAREZ **SECRETARIA TESORERA**

PAGUESE A LA ORDEN DE:	PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN RUC: 0503170383001
LA CANTIDAD DE:	$ 453.57
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV
POR CONCEPTO:	PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 52 NRO. RET. 1330

Atentamente

JOSE HERRERA

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR
RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO
Nº. 01

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

CARMEN PEREZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE DICIEMBRE DEL 2015

La Cantidad de:

$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 750048

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS,** dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha:	Parroquia 11 de Noviembre a, 12 de Enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 016 - GAD PARROQUIAL RURAL ¨11 DE NOVIEMBRE¨ - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE¨

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/12/15

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES y las respectivas correcciones del proyecto de restauración forestal emitidas por el MAE.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS y a pesar del estiaje, agostamiento de secamiento, seca.

2.2 Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.
- Se está realizando las correcciones emitido por los técnicos del MAE

METODOLOGÍA

- Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

- Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS a pesar por el mal tiempo que nos encontramos en nuestro cantón por las heladas y la sequia ya que son muy fuertes.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMINTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
23-24-25-26-27-30/11/2015	Hemos ayudado a realizar las correcciones al Ing. Ángel Sillo que está a cargo del proyecto de la Parroquia 11 de Noviembre.	Las promotoras y el Ing. Ángel	100%	ninguno	Se ha aguadado en lo que se ha podido de las correcciones
1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30-31/12/2015	Se ha dado el respectivo cuidado a las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS	PROMOTORAS DEL PROYECTO	100%	No contamos con suficiente agua en la parroquia	Nos ha afectado en este último mes de noviembre en lo que es las heladas y la sequia ya que ha sido muy fuerte.

4 CONCLUSIONES.

- Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

Elaborado por: Técnicas Locales

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas

Técnica Local

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla

Técnica Local

Aprobado por:

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa

Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre

ANEXO



















